



SH-PGF-DF -17629

Armenia, Quindío; 15 de agosto de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A REINEL PALMA GUTIÉRREZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El Oficio SH-PGF-DF-25662 del 24 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se da respuesta a una solicitud de MUTACIÓN DE QUINTA CLASE - PREDIO O MEJORA OMITIDO", relacionada al radicado 2022RE32334, bajo el asunto INCORPORACIÓN DE MEJORA.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 24 de noviembre de 2023

Fecha del Aviso: 15 de agosto de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: REINEL PALMA GUTIÉRREZ

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El Oficio SH-PGF-DF-25662 del 24 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se da respuesta a una solicitud de MUTACIÓN DE QUINTA CLASE - PREDIO O MEJORA OMITIDO", relacionada al radicado 2022RE32334, bajo el asunto INCORPORACIÓN DE MEJORA, radicada por REINEL PALMA GUTIÉRREZ.

Se efectuó el envío del Oficio SH-PGF-DF-25662 del 24 de noviembre de 2023, a la dirección de notificaciones aportada por el solicitante, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, y ante la imposibilidad de la notificación personal del acto administrativo en mención, se procede a notificar por AVISO el contenido del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011., siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El Oficio SH-PGF-DF-25662 del 24 de noviembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN





ALCALDÍA DE
ARMENIA

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LFMM – Profesional Jurídico MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3
Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 25662

Armenia, 24 de noviembre de 2023

Señor,
Reinel Palma Gutiérrez
Dirección: Barrio Simón Bolívar lote 1
Celular: 3157737235
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud de incorporación de Mejora RADICADO
2022RE32334 - 20226292

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la Resolución Número 20231018 del 15 de noviembre de 2023, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el número 2023 5586.

En caso de no surtirse la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Atentamente,

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Wilmer Garzón Clavijo - reconocedor. UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Omar Niño. Control de calidad UAECD - Operador Catastro Armenia
Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez. Líder técnico UAECD - Operador Catastro Armenia.



